INFORME INICIAL
DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-005-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR CONTABLE EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 21.166.662,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

La Asociación en reunión de fecha (14) de abril de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

ASOSUPRO — **MINIMA CUANTIA MC-005-2026** — GOBIERNO DE COLOMBIA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR CONTABLE EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO".

Página 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE:	AMANDA CALDERON CASAGUA	HABIL	HABIL	**HABIL**

PROPONENTE:
AMANDA CALDERON CASAGUA
C.C. No. 1.120.871.314 de Puerto López
Dirección: Carrera 13 este 29ª-11 Barrio el Rodeo Villavicencio
Correo electrónico: Amandis_1594@hotmail.com
Teléfono: 3112978258

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL
RESULTADO FINAL	**HÁBIL**

EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMPLE
Revisada la documentación presentada por AMANDA CALDERON CASAGUA, en el marco del proceso de Mínima Cuantía MC-005-2026, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, queda habilitada jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE
El proponente AMANDA CALDERON CASAGUA, Cumple con la experiencia general solicitada en la Invitación Pública aportando las certificaciones validas que cumplen con todas las características técnicas propias del proceso.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: CUMPLE
El proponente AMANDA CALDERON CASAGUA acredita el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Invitación Pública, al aportar la documentación que certifica la formación académica como Técnico laboral por competencias en Administración Empresarial y contable, la experiencia general requerida, así como los demás soportes y documentos establecidos para tal fin, de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

Experiencia General	Documento para llegar	Documentos allegados
Mínimo seis (06) meses certificados como apoyo técnico y administrativo	1.Copia de la cedula de ciudadanía. 2.Certificados Laborales 3.Formación académica 4.Libreta Militar cuando aplique 5.Tarjeta Profesional 6. Certificado de vigencia tarjeta profesional	1.Copia de la cedula de ciudadanía. 2.Certificados Laborales 3.Formación académica 4.No Aplica 5.No Aplica 6. No aplica

Del resultado anterior se le dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma de aviso de convocatoria.

Cordialmente,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico y Técnico